



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de Febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 75 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 32962/2015, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220 y 222/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz, eleva la solicitud de los Sres. Jueces de la Sala II del Fuero, Dres. Marcela De Langhe y Fernando Bosch, donde solicitan la designación interina de Gonzalo Gaston Jerez en el cargo de Auxiliar en la mencionada Sala.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Memo RRLL N° 109/2016, informando que en el cargo de Auxiliar se encuentra confirmada la agente Aldana Lucía Coiazzet, Legajo N° 5486, quien actualmente se desempeña como Escribiente interina en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 815/2014.

Que el Sr. Gonzalo Gastón Jerez se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 14560.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 317/01-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Gonzalo Gastón Jerez, DNI N° 37.035.935, en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interina, mientras se extienda la promoción de la agente Aldana Lucía Coiazzet.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el art. 1° de la presente resolución deberá tramitar el alta por ante el Departamento de Relaciones Laborales.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 75 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires